

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 242/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 242/2017. Negociado: mj.

NIG: 2906744S20170003100.

De: D./D.^a Adil Motia.

Abogado: Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Self Service Versalles, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 242/2017 se ha acordado citar a Self Service Versalles, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8.6.17, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Self Service Versalles, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.